

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo**

ANUNCIO de apertura del trámite de consulta pública previa en relación con el proyecto de Decreto del Consell por el que se crea el Consejo Interuniversitario de Salud Mental de la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y de los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

A tal efecto, y al objeto de poder cumplir los plazos de tramitación del proyecto de Decreto del Consell por el que se crea el Consejo Interuniversitario de Salud Mental de la Comunitat Valenciana, se establece un plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de apertura de este trámite en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en el portal de participación de la Generalitat, <https://gvaparticipa.gva.es> a fin de que en el plazo mencionado la ciudadanía pueda manifestar sus observaciones y realizar aportaciones. Las sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación.

València, 11 de julio de 2025

José Antonio Pérez Juan
Director general de Universidades